CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2026.

Sres.

• CUIT: 30-66313737-5

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa KESNER & HNOS SOCIEDAD ANONIMA se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30715298291
- N° de Contrato de Afiliación: 5462857
- Vigencia: desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2027
- Situación de pagos: saldo de $-125219.78 al 30 de septiembre de 2026

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 14 de octubre de 2026, con vencimiento el 12 de noviembre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18777700
Confeccionado por: REBECA ALEJANDRA KESNER
Fecha y hora de emisión: 14/10/2026 19:16:04

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5462857
CON VIGENCIA AL 21/10/2026

CUIT: 30715298291 **Razón Social: KESNER & HNOS SOCIEDAD ANONIMA**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	23228471879	GONGORA DANTE JESUS
C.U.I.L.	20334147631	MALET MAURICIO GUILLERMO
C.U.I.L.	27377392510	MAYORES MELISA DAIANA
C.U.I.L.	20400724874	SCUDELETTI JUAN MARTIN

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 18777700
Confeccionado por: REBECA ALEJANDRA KESNER
Fecha y hora de emisión: 14/10/2026 19:16:04

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2026.

Sres.

- **R.P.B. S.A.**

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa KESNER & HNOS SOCIEDAD ANONIMA se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30715298291
- N° de Contrato de Afiliación: 5462857
- Vigencia: desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2027
- Situación de pagos: saldo de $-125219.78 al 30 de septiembre de 2026

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 14 de octubre de 2026, con vencimiento el 12 de noviembre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18777701
Confeccionado por: REBECA ALEJANDRA KESNER
Fecha y hora de emisión: 14/10/2026 19:16:04

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5462857
CON VIGENCIA AL 21/10/2026

CUIT: 30715298291 **Razón Social: KESNER & HNOS SOCIEDAD ANONIMA**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	23228471879	GONGORA DANTE JESUS
C.U.I.L.	20334147631	MALET MAURICIO GUILLERMO
C.U.I.L.	27377392510	MAYORES MELISA DAIANA
C.U.I.L.	20400724874	SCUDELETTI JUAN MARTIN

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 18777701
Confeccionado por: REBECA ALEJANDRA KESNER
Fecha y hora de emisión: 14/10/2026 19:16:04

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2026.

Sres.

• CUIT: 30-66313737-5

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa KESNER & HNOS SOCIEDAD ANONIMA se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30715298291
- N° de Contrato de Afiliación: 5462857
- Vigencia: desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2027
- Situación de pagos: saldo de $-125219.78 al 30 de septiembre de 2026

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 14 de octubre de 2026, con vencimiento el 12 de noviembre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18777700
Confeccionado por: REBECA ALEJANDRA KESNER
Fecha y hora de emisión: 14/10/2026 19:16:04

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5462857
CON VIGENCIA AL 21/10/2026

CUIT: 30715298291 **Razón Social: KESNER & HNOS SOCIEDAD ANONIMA**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	23228471879	GONGORA DANTE JESUS
C.U.I.L.	20334147631	MALET MAURICIO GUILLERMO
C.U.I.L.	27377392510	MAYORES MELISA DAIANA
C.U.I.L.	20400724874	SCUDELETTI JUAN MARTIN

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 18777700
Confeccionado por: REBECA ALEJANDRA KESNER
Fecha y hora de emisión: 14/10/2026 19:16:04

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2026.

Sres.

- **R.P.B. S.A.**

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa KESNER & HNOS SOCIEDAD ANONIMA se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30715298291
- N° de Contrato de Afiliación: 5462857
- Vigencia: desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2027
- Situación de pagos: saldo de $-125219.78 al 30 de septiembre de 2026

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 14 de octubre de 2026, con vencimiento el 12 de noviembre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18777701
Confeccionado por: REBECA ALEJANDRA KESNER
Fecha y hora de emisión: 14/10/2026 19:16:04

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5462857
CON VIGENCIA AL 21/10/2026

CUIT: 30715298291 **Razón Social: KESNER & HNOS SOCIEDAD ANONIMA**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	23228471879	GONGORA DANTE JESUS
C.U.I.L.	20334147631	MALET MAURICIO GUILLERMO
C.U.I.L.	27377392510	MAYORES MELISA DAIANA
C.U.I.L.	20400724874	SCUDELETTI JUAN MARTIN

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 18777701
Confeccionado por: REBECA ALEJANDRA KESNER
Fecha y hora de emisión: 14/10/2026 19:16:04